

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **265** *AUTO RENTING DEL NORTE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Auto Renting del Norte, S.A., celebrada el día 11 de enero de 2019, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 86.544 €, con la finalidad de la amortización de 14.400 acciones nominativas que se encuentran en autocartera, sin que haya de abonarse cantidad por la reducción. El capital social después de la reducción queda fijado en la cuantía 93.756,00 €.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas libres, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho a oponerse a la citada reducción de capital.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 11 de enero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Rivacoba Laorden.

ID: A190003076-1